

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 130-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	

GDE 130-2022 / Serie: CONCEPTO TÉCNICO / Código: 1210-76,13

Bucaramanga, 24 de junio de 2022

Arquitecto:

IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Cuidad

Asunto: **Concepto Técnico Proyecto Barrio La Salle- Comuna 6, Presupuestos Participativos vigencia 2021.**

La Secretaría de Planeación le informa que conforme a las funciones que tiene asignadas en su despacho, es la competente para revisar que una obra cumpla con los parámetros de tipo técnico y que se realice conforme a los planos aprobados con las respectivas licencias legales vigentes, a su vez la Secretaría de Planeación vela por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2G) en las construcciones del Municipio de Bucaramanga.

Profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación en compañía de funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, realizaron visita de inspección al Barrio La Salle, Municipio de Bucaramanga, El día 14 de febrero de 2022, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante el Ejercicio la Estrategia General de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

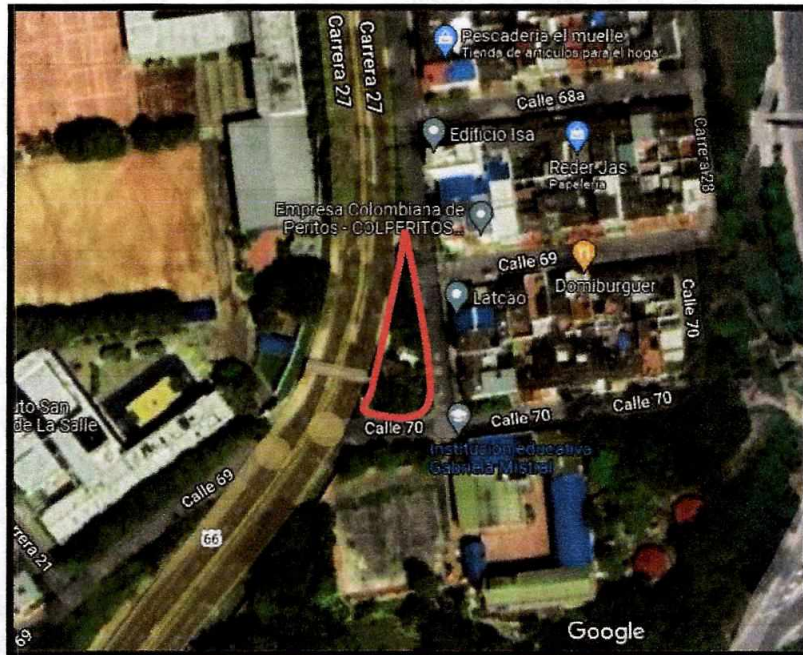
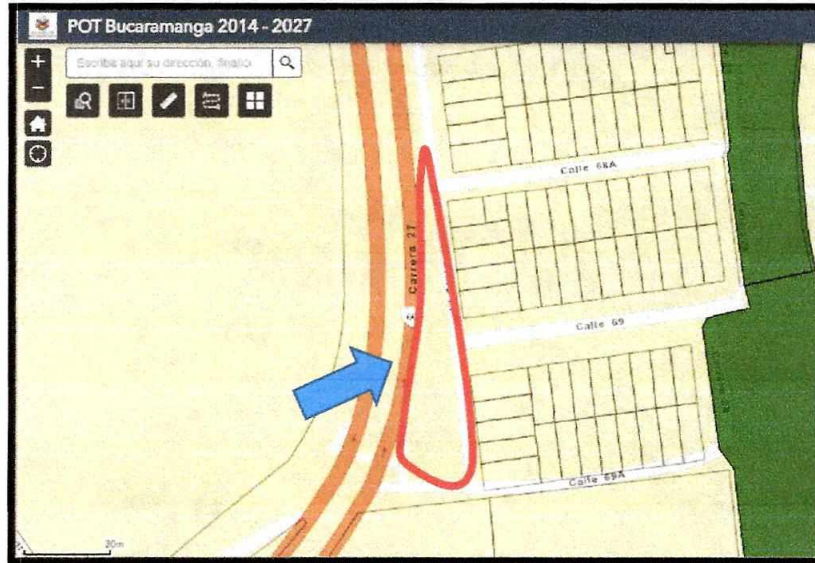
OBJETIVO GENERAL

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARQUE UBICADO EN EL BARRIO LA SALLE

LOCALIZACIÓN

- Carrera 27 entre Calles 69A y 69, Barrio La Salle, Municipio de Bucaramanga
- **Coordenadas Geográficas**
7°5'59.425" N
73°6'46.547" W

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 130-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 130-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	

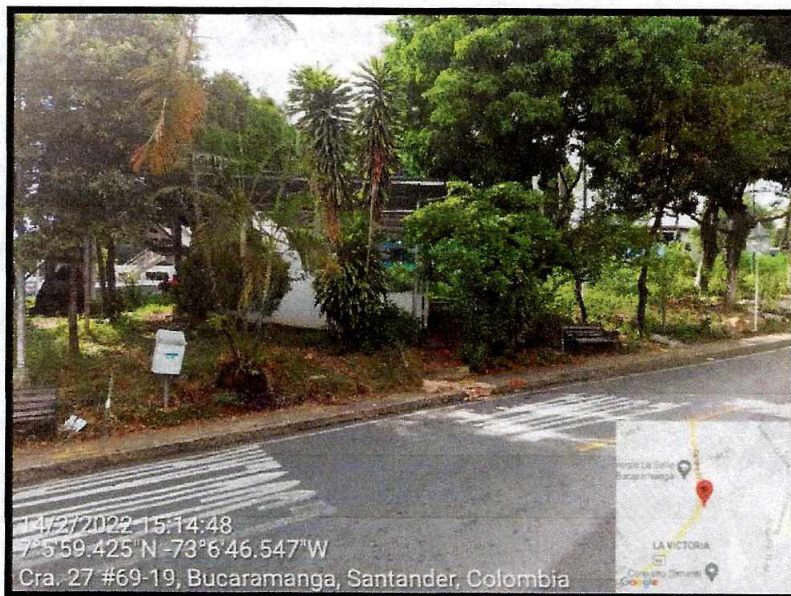
DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- En el momento de la visita se evidencia un espacio abierto, con algo de cobertura vegetal y plantas de diferentes especies.
- Existen unas bancas en mal estado y una franja peatonal en concreto que atraviesa el predio en estado de deterioro
- El predio propuesto para mejoramiento y mantenimiento queda en medio de dos vías vehiculares como son la vía Girón- Bucaramanga y por el otro costado con la Carrera 27.
- Se observa, una sub estación reguladora de gas de alta presión instalada por la Empresa VANTI
- Se observa que el sitio está ubicado en un terreno plano, razón que lo hace estable en relación al tema de amenaza y riesgo a deslizamientos y fenómenos de remoción en masa.

REGISTRO FOTOGRAFICO



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 130-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 130-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	



Vista General del sector

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 130-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES


Una vez se realizó la visita, se revisa la Normatividad vigente, así como la titularidad del predio propuesto para el desarrollo del proyecto, en este caso el Mejoramiento y Mantenimiento del Parque ubicado en la Carrera 27 con Calle 69 a. Sin embargo, en este caso se cuenta con una connotación especial como es la ubicación de la Subestación reguladora de gas de alta presión de VANTI.

1. En relación a la titularidad del predio, este NO hace parte del inventario del Municipio de Bucaramanga, soportado mediante oficios DADEP 621 de fecha 25 de marzo de 2022 y DADEP 994 de fecha 6 de mayo de 2022.
2. Se recibió respuesta de la Empresa VANTI, de fecha 31 de mayo de 2022 con número de salida N° 6845872-0, donde nos indican que es una estación reguladora de presión donde la función es reducir la presión de las redes primarias del Municipio de Bucaramanga, ya que es en este punto donde se ramifican las redes secundarias.

Es oportuno informar que están soportados por la Ley 142 de 1994, en su Artículo 154, donde los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten el servicio y la facturación del Municipio.

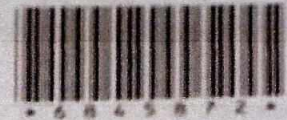
Por las razones expuestas anteriormente, el proyecto solicitado como es el mejoramiento del parque, NO ES VIABLE, ya que no cumple con la totalidad de los requisitos necesarios para continuar con la formulación del mismo.

Atentamente:



JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA
Sub-secretario de Planeación Municipal (E)

Proyectó/ Ing. María Niychtme Hani M. – CPS 280 de 2022
Revisó/ Ing. Diego Alfonso Parra Fernández. Profesional Universitario.



Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2022

Señor:

CESAR ORLANDO ESCOBAR

Calle 67B No 27 -89 PISO 1

Teléfono: 3156567058

Bucaramanga, Santander

Asunto: Solicitud información conceptos técnicos, tarifarios y legales

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación radicada el 27 de abril de 2022, al respecto le informamos:

En atención a su comunicación donde solicitan información de la infraestructura de gas instalada en el Parque del Barrio la Salle en la Carrera 27 con Calle 69A, queremos indicar que esta infraestructura es una Estación Reguladora de Presión, donde la función de su instalación es reducir la presión de las redes primarias que corresponde a la red conformada por las tuberías de acero del sistema de distribución del Municipio de Bucaramanga y a partir de este punto inician las redes secundarias conformada por la tubería de diámetros menores del sistema de distribución del sector, que para este caso el que se encarga de suministrar el servicio de gas a toda la comunidad del sector la Salle.

Es preciso indicarle, que en contra de esta comunicación no proceden recursos, ya que según lo dispuesto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación del servicio y aspectos relacionados a la facturación.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud.

Quedamos a su disposición para atender cualquier duda que se le presente; igualmente puede comunicarse con nosotros por WhatsApp al 3154164164 o en nuestra línea de atención al Cliente 6854755 / 018000942794, de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y el sábado de 7 a.m. a 1 p.m.. También lo invitamos a visitarnos en la página web www.grupovanti.com, "Inscribiéndose en la Oficina Virtual, en donde podrá acceder a información importante de su cuenta y obtener duplicado de su factura".

Atentamente,

LUISA FERNANDA BELTRAN SALINAS
ATENCIÓN AL CLIENTE

Elaboró: Cesar Alfonso Tombe Tunubala

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo DADEP 994-2022
Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Código Subproceso: 1800	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie 1800-73 / 1800-73,04

Bucaramanga, 06 de Mayo del 2022

Arquitecta:
YOLANDA BLANCO VESGA
Subsecretaría de Planeación Municipal
Secretaría de Planeación
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud de Viabilidad con el fin de intervenir proyectos vinculados a Presupuestos Participativos
Respuesta Consecutivo GDE13-2022

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a usted con el fin de dar respuesta al oficio mediante el cual solicita certificación de titularidad de predios con objeto de inversión; Este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público otorga respuesta de acuerdo a sus competencias y funciones de la siguiente manera:

En primer lugar, una vez realizada las consultas respectivas en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal-SCITECH, el sistema de información POT en línea del Municipio de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro Inmobiliario de la Superintendencia de Notariado y Registro-VUR y el Registro de Información Municipal Estado de Cuenta del proyecto identificado como **BARRIO LA SALLE - PROYECTO MANTENIMIENTO DE PARQUES** se determina que se encuentra en vacío predial lo cual limita la verificación de titularidad de propiedad, así mismo, se evidencia que el mismo no se encuentran delimitados como parque en el POT EN LINEA DE BUCARAMANGA para otorgar certificación de uso público.

BARRIO	DIRECCIÓN	PROYECTO	NÚMERO PREDIAL
La Salle	Carrera 27 entre Calles 69A y 69	Mantenimiento de Parque	Vacío predial

En segundo lugar, ubicado el predio donde se encuentra el proyecto identificado como **BARRIO LOS ANGELES – PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES** se determina que actualmente su titularidad recae a favor del antiguo Instituto de Crédito Territorial (ICT) hoy el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda) con el cual se vienen realizando acciones pertinentes para realizar la transferencia de bienes fiscales, bienes de uso público que se encuentren en el Municipio.

Dicho proceso se encuentra en trámite para gestionar la escritura de cesión a favor del Municipio de Bucaramanga y los demás actos administrativos correspondientes.

BARRIO	DIRECCIÓN	PROYECTO	NÚMERO PREDIAL
Los Angeles	Calle 17C norte entre Carreras 32 y 33	Construcción de gimnasio y juegos infantiles	010604330017000



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo DADEP 994-2022
Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Código Subproceso: 1800	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie 1800-73 / 1800-73,04

GOBERNAR
ES HACER

Sin otro particular, no es posible emitir ninguna certificación de titularidad y o certificación de uso público para los anteriores proyectos.

Atentamente,


MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Anexo: N.a

C.c. Archivo DADEP

Proyecto: ING. Jessica Paola Gordillo – Ingeniera CPS 404 DADEP 